220997 R. Dir. 264/4.130 HL/kg

Ref: DESPACHANTE DE ADUANAS ALICIA LUCES. SOLICITA DEVOLUCIÓN POR DIFERENCIA DE TARIFA. EMITIR NOTA DE CRÉDITO.

\_\_\_\_\_\_

Montevideo, 25 de mayo de 2022.

## VISTO:

La nota presentada por la firma de Despachante de Aduana Alicia Luces.

### **RESULTANDO:**

Que la firma presenta ante ANP la solicitud de devolución de proventos portuarios pagos en demasía en la Factura N° 3317924 correspondiente a la liquidación del Dua 1G 42827/21 en régimen de Admisión Temporaria, regularizándose la operación con el Dua 158397/21 una vez aprobado el Proyecto de Inversión que ampara la importación - Exp MIEM 21080021071118.

## **CONSIDERANDO:**

Que Unidad Liquidaciones Contado, realizó el control de la documentación correspondiente e informa que corresponde acceder a la devolución solicitada por la firma de acuerdo al siguiente detalle:

 Devolución sobre Factura N° 3317924, Tarifa 14114, por la suma de USD 1.607 (dólares estadounidenses mil seiscientos siete con 0/100).

### ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión Nº 4.130 celebrada en el día de la fecha;

# **RESUELVE:**

Emitir Nota de Crédito a la firma de Despachante de Aduana Alicia Luces por la suma de USD 1.607 (dólares estadounidenses mil seiscientos siete), según el detalle que luce en el Considerando.

Cursar a sus efectos al Área Gestión Administrativa Financiera.

Cumplido, notificar a la firma de Despachante de Aduana Alicia Luces.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos. Laura Reinaldo - Secretaria General Interina - Administración Nacional de Puertos.